



CAPITAL CONSULTING

AUDITORÍA Y GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA DE LA CUENTA
JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN DE AYUDAS
DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y
EMPRESAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DEL
COVID-19 CONCEDIDA A LAVATUR CANARIAS, SL
LÍNEA 2.2 POR EL GOBIERNO DE CANARIAS

BENEFICIARIO: LAVATUR CANARIAS, SL
EXPEDIENTE: EXP-SUBPYMES2-6854-2021- LINEA 2.2

CAPITAL CONSULTING AUDITORÍA Y GESTIÓN, SLP
K2 AUDITORES, SLP
D. ALCIBIADES TRANCHO LEMES

Avda. Rafael Cabrera, 18 - 6ºA

35002 Las Palmas de G.C. - Las Palmas

Tlf.: 928.98.15.28 - 616.37.70.19

Fax: 928.98.07.66 - 911.41.24.38

E-mail: administracion@capital-consulting.es

Web: www.capital-consulting.es



INFORME DE AUDITORIA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DEL COVID-19 CONCEDIDA A LAVATUR CANARIAS, SL LÍNEA 2.2 POR EL GOBIERNO DE CANARIAS

BENEFICIARIO: LAVATUR CANARIAS, SL
EXPEDIENTE: EXP-SUBPYMES2-6854-2021– LINEA 2.2

**A LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO
DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

1. INTRODUCCIÓN

Hemos sido designados por la entidad **Lavatur Canarias, SL**, con C.I.F. B-35.796.309 para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 euros al amparo del Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio por el que se regula en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la concesión de la «Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas» prevista en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España, por importe de 590.154,55 euros, N° Expediente 6854-2021, Línea 2.2 y fecha de cobro 15 de diciembre de 2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como **Anexo I** al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa **Lavatur Canarias, SL**, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la Instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes. y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

Página 1

Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP

CIF B76135201. Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas. Hoja N° GC 46059, Folio 200, Tomo 2030

Sociedad Profesional Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el ROAC N° S2.167



2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN. Procedimientos Generales

Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la Instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

2.1. Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario

Son obligaciones de las personas y empresas beneficiarias:

2.1.a) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.

Hemos sido informados de la no existencia de alteraciones en las circunstancias o requisitos establecidos inicialmente para la concesión de la subvención.

2.1.b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

No hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad **Lavatur Canarias, SL** para la percepción de la subvención, salvo las excepciones descritas en el **Epígrafe 4. Resultados de la verificación.**

2.1.c) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social o, en su caso, con la Mutualidad profesional, en el momento de presentación de la solicitud.

La Beneficiaria nos ha remitido certificados de estar al corriente con las obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (ATC), con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), todos ellos de fecha 25 de enero de 2022.

2.1.d) Destinar la subvención a satisfacer la deuda y realizar pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos en los términos fijados en el artículo 6 del presente Decreto ley.

Hemos verificado que los gastos certificados por la Entidad para el proyecto objeto de la subvención están debidamente justificados, se corresponden con la naturaleza, cuantía y características del fin para el que se concedió la subvención y que se corresponden con gastos elegibles subvencionables.



2.1.e) Identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes al proyecto subvencionado.

La Beneficiaria nos ha manifestado que los documentos acreditativos correspondientes a la operación financiada se encuentran emplazados en el domicilio social, esto es, C/ Las Adelfas, 9 - 35118 Polígono Industrial de Arinaga – Agüimes (Gran Canaria).

2.1.f) Cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa de aplicación en materia de información y publicidad, derivadas de la subvención concedida.

La beneficiaria nos ha facilitado fotografías con el modelo de cartel establecido para la subvención, instalado en las oficinas de la empresa, cumpliendo con ello con las obligaciones establecidas por la normativa de aplicación en materia de información y publicidad derivadas de la subvención concedida.

2.2. Solicitud de la cuenta justificativa firmada por el responsable de la entidad

Hemos verificado la firma electrónica de Dña. Yukonda Gretoria Esparragoza Jiménez, con DNI 42.217.748-Y, para la presentación de la cuenta justificativa en calidad de administradora de la entidad beneficiaria.

2.3 Resumen de la cuenta justificativa

El resumen de la cuenta justificativa simplificada presentada por la beneficiaria (**Anexo I**) es la siguiente:

	IMPORTE JUSTIFICADO
Cap. 1: Pagos pendientes a proveedores y acreedores no financieros	130.615,13 €
Cap. 2: Pagos pendientes a acreedores financieros	461.609,85 €
Cap. 3: Costes fijos incurridos no cubiertos	-- €
TOTAL	592.224,98 €

2.4) Relación detallada de otros ingresos

La beneficiaria nos ha informado de que solo ha recibido una subvención que ha financiado la actividad subvencionada:

- Subvención Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias dirigidas a pymes de los sectores de actividad mas afectados por la Covid-19, por importe de 25.000,00 euros, concedida el 07 de julio de 2021.

Adicionalmente hemos accedido al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, incluyéndose además de los tres avales de los préstamos ICO cancelados, otros dos préstamos ICO no cancelados, así como el importe de la ayuda recibida por 590.154,55 euros.



2.5) Reintegro

La beneficiaria no ha reintegrado cantidad alguna de la subvención recibida.

2.6 Comprobación si las cuentas anuales del ejercicio 2020 de la beneficiaria han sido auditadas, y en su caso, identificación de los auditores

La beneficiaria nos ha facilitado las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por la junta general de socios y depositadas en el Registro Mercantil de Las Palmas. Hemos comprobado que no han sido auditadas por no estar obligadas a ello al no cumplir con los parámetros que se establecen en la legislación vigente.

2.7 Carta de manifestaciones y colaboración de la beneficiaria

Hemos obtenido carta de manifestaciones firmada de Dña. Yukonda Gretoria Esparragoza, Jiménez responsable y con poderes suficientes de la entidad en la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa, formando parte integrante de los papeles de trabajo de la firma auditora.

La beneficiaria ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN. Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa

A partir del detalle de los importes indicados en la cuenta justificativa preparada por la beneficiaria e incluida en el **Anexo I**, los procedimientos específicos desarrollados en cada uno de los capítulos y sus excepciones han sido los siguientes:

3.1 Capítulo 1. Pagos pendientes a proveedores y acreedores no financieros

A continuación, procedemos a identificar la muestra analizada, los procedimientos específicos desarrollados y las excepciones a la verificación, que han sido los siguientes:

3.1.a) Población y muestra analizada.

Acorde a la cuenta presentada por la beneficiaria, la justificación está compuesta por 84 documentos por importe total de 130.615,13 euros. Para el desarrollo de nuestro trabajo hemos decidido verificar la totalidad, a pesar de que la Instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, da la opción de utilizar técnicas de muestreo.



3.1.b) Procedimientos específicos a realizar en la verificación de los documentos justificativos de gastos.

- Los documentos se relacionan en el modelo simplificado de la cuenta justificativa.
- En el caso de facturas, que cumplen con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- El importe no incluye IGIC u otros impuestos indirectos que sean susceptibles de recuperación o compensación por el beneficiario.
- Se corresponden con actividades económicas que desarrolla el Beneficiario.
- Se han devengado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021.
- Proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.
- Se incluyen en los registros contables del beneficiario dentro del plazo de realización.

3.1.c) Procedimientos específicos a realizar en la verificación de los pagos de los documentos justificativos.

- Los documentos de pago se relacionan en el modelo normalizado de la cuenta justificativa.
- Se han realizado con posterioridad a la presentación de la solicitud de documentación, esto es, a partir del 15 de junio de 2021.
- Se incluyen en los registros contables del beneficiario dentro del plazo de realización.

3.1.d) Excepciones encontradas.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

3.2 Capítulo 2. Pagos pendientes a acreedores financieros

A continuación, procedemos a identificar la muestra analizada, los procedimientos específicos desarrollados y las excepciones a la verificación, que han sido los siguientes:

3.2.a) Población y muestra analizada.

Acorde a la cuenta presentada por la beneficiaria, la justificación está compuesta por 3 cancelaciones de deuda con el siguiente detalle:

	IMPORTE
Deuda financiera con aval público	461.609,85 €
Deuda financiera sin aval público	-- €
Deuda con socios	-- €
TOTAL	461.609,85 €



Para el desarrollo de nuestro trabajo se ha verificado la totalidad de la documentación que conforman la cancelación de la deuda financiera, acorde a la Instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias

3.2.b) Procedimientos específicos realizados en la verificación en la verificación de los documentos.

-Préstamo ICO concedido por Banco BBVA por nominal de 50.000 euros y cancelado por 11.609,85 euros

-Concesión del endeudamiento del préstamo

- Se relaciona en el modelo normalizado de la cuenta justificativa.
- En el caso de deuda financiera no vencida: Procede de contratos formalizados entre el 1 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021.
- Verificado su concesión a través de la oportuna póliza.
- Se incluye en los registros contables del beneficiario.

-Cancelación de la deuda

- Se relaciona en el modelo normalizado de la cuenta justificativa.
- Hemos obtenido evidencia suficiente de cancelación de la deuda financiera por importe de 11.609,85 euros: documento de cancelación de la entidad financiera y certificado bancario.
- Se ha cancelado con posterioridad a la presentación de la solicitud de documentación, esto es, a partir del 15 de junio de 2021.
- Se incluye en los registros contables del beneficiario.
- Hemos accedido al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas observándose que se ha procedido a la baja del aval ICO.

-Préstamo ICO concedido por Caixabank – Bankia por nominal de 100.000 euros

-Concesión del endeudamiento del préstamo

- Se relaciona en el modelo normalizado de la cuenta justificativa.
- En el caso de deuda financiera no vencida: Procede de contratos formalizados entre el 1 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021.
- Verificado su concesión a través de la oportuna póliza.
- Se incluye en los registros contables del beneficiario.

-Cancelación de la deuda

- Se relaciona en el modelo normalizado de la cuenta justificativa.
- Hemos obtenido evidencia suficiente de cancelación de la deuda financiera por importe de 100.000 euros: documento de cancelación de la entidad financiera y certificado bancario.
- Se ha cancelado con posterioridad a la presentación de la solicitud de documentación, esto es, a partir del 15 de junio de 2021.
- Se incluye en los registros contables del beneficiario.
- Hemos accedido al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas observándose que se ha procedido a la baja del aval ICO.



-Préstamo ICO concedido por Banco Santander por nominal de 350.000 euros

-Concesión del endeudamiento del préstamo

- Se relaciona en el modelo normalizado de la cuenta justificativa.
- En el caso de deuda financiera no vencida: Procede de contratos formalizados entre el 1 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021.
- Verificado su concesión a través de la oportuna póliza.
- Se incluye en los registros contables del beneficiario.

-Cancelación de la deuda

- Se relaciona en el modelo normalizado de la cuenta justificativa.
- Hemos obtenido evidencia suficiente de cancelación de la deuda financiera por importe de 350.000 euros: documento de cancelación de la entidad financiera y certificado bancario.
- Se ha cancelado con posterioridad a la presentación de la solicitud de documentación, esto es, a partir del 15 de junio de 2021.
- Se incluye en los registros contables del beneficiario.
- Hemos accedido al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas observándose que se ha procedido a la baja del aval ICO.

3.2.c) Excepciones encontradas.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe.

Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el **Epígrafe 1** de este informe y con los alcances definidos en los **Epígrafes 2 y 3** y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a



terceros distintos del Gobierno de Canarias. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S2167)

Alcibiades Trancho Lemes
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 22.267)

31 de marzo de 2022

Página 8

Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP

*CIF B76135201. Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas. Hoja N° GC 46059, Folio 200, Tomo 2030
Sociedad Profesional Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el ROAC N° S2.167*



ANEXO I
CUENTA JUSTIFICATIVA

Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP
CIF B76135201. Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas. Hoja N° GC 46059, Folio 200, Tomo 2030
Sociedad Profesional Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el ROAC N° S2.167

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0



MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN

Denominación: LAVATUR CANARIAS, S.L.

NIF: B35796309

Representante YUKONDA ESPARRAGOZA JIMENEZ

NIF: 42217748Y

A) MEMORIA DE ACTUACIÓN

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

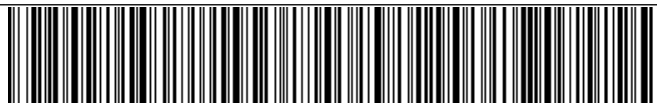
En cumplimiento del DECRETO ley 06/2021, de 4 de junio en su CAPITULO III, en su Artículo 15.3.d), se procede a la confección de cuenta justificativa, y siguiendo el orden de prelación establecido en el mismo artículo, numeral 2, se procede a realizar los pagos pendientes de proveedores y acreedores, por orden de antigüedad por el importe total de 130.615,13 luego se procede según lo establecido en el numeral 2,2º Donde se satisface deuda bancaria, primando la deuda con aval público por un total de 461.609,85

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD											
Nº Orden	Acreedor/ Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencionable (A-B)	Fecha de pago	Medio de Pago
1	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/02096	CONSERVACION DEL POLIGONO	754	2-3-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
2	VICTOR JOSE BORDON SUAREZ	42.215.817-F	20-0018	REPARACIÓN HIDRO AGUA	862	18-3-2020	160,00 €	0,00 €	160,00 €	19-1-2022	TRANSF 596
3	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/02938	CONSERVACION DEL POLIGONO	1020	1-4-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
4	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/03783	CONSERVACION DEL POLIGONO	1192	2-5-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
5	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/04625	CONSERVACION DEL POLIGONO	1394	1-6-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
6	ICASA - IMPORTACIONES CANARIAS DE AUTOMOVILES, S.A.	A-35.135.672	60873	REPARACION VEHÍCULO	1993	18-6-2020	222,72 €	15,59 €	207,13 €	27-1-2022	TRANF RESTO
7	MABECAN, SISTEMAS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.L.	B-35.434.166	M-42/20	CAMBIO DEL MOTOR DE LA ASPIRADORA	1212	25-6-2020	290,39 €	19,00 €	271,39 €	8-7-2021	TRANSF
8	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/05467	CONSERVACION DEL POLIGONO	1592	1-7-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
9	SERANCA - SERVICIO ANTIPLAGAS CANARIAS	B-38.479.242	F-04857-2020	SERVICIO ANTIPLAGAS	1764	31-7-2020	182,09 €	11,92 €	170,17 €	21-7-2021	TRANSF RESTO
10	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/06307	CONSERVACION DEL POLIGONO	1810	1-8-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
11	PINO TRUJILLO ACOSTA	43.271.423-M	A 4997	CUBA DE AGUA	1915	24-8-2020	120,00 €	0,00 €	120,00 €	27-1-2022	TRANSF
12	ICASA - IMPORTACIONES CANARIAS DE AUTOMOVILES, S.A.	A-35.135.672	61036	REPARACION VEHÍCULO	1994	26-8-2020	1.547,22 €	101,22 €	1.446,00 €	27-1-2022	TRANF
13	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/07148	CONSERVACION DEL POLIGONO	2083	1-9-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
14	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/07989	CONSERVACION DEL POLIGONO	2291	1-10-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
15	RAQUEL ANGELES ALCANTARA VEGA	42.841.476-C	1 000120	IMPRESOS MATERIAL PUBLICIDAD	2386	23-10-2020	176,55 €	11,55 €	165,00 €	23-11-2021	TRANSF
16	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	220003174	PRODUCTOS DE LAVADO	2523	30-10-2020	2.045,08 €	59,57 €	1.985,51 €	30-7-2021	5 PAGARÉ SOLO IMPUTA 4 (1 PAGADO FUERA DE PLAZO)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0



17	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	220003066	GEL HIDROALCOHOLICO	2524	31-10-2020	103,00 €	3,00 €	100,00 €	30-6-2021	5 PAGARÉ SOLO IMPUTA 4 (1 PAGADO FUERA DE PLAZO)
18	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/08833	CONSERVACION DEL POLIGONO	2526	2-11-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
19	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	220003153	BOQUILLA ATOMIZADORA	2531	4-11-2020	321,00 €	21,00 €	300,00 €	30-6-2021	5 PAGARÉ SOLO IMPUTA 4 (1 PAGADO FUERA DE PLAZO)
20	MIGUEL GUEDES RADA	42.200.969-V	20/1990	HONORARIO ASESORIA LABORAL	2519	9-11-2020	290,76 €	19,02 €	271,74 €	30-12-2021	TRANSF 651,12
21	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	220003453	PRODUCTOS DE LAVADO	2808	30-11-2020	4.831,29 €	316,07 €	1.168,12 €	30-6-2021	5 PAGARÉ SOLO IMPUTA 4 (1 PAGADO FUERA DE PLAZO)
22	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2020/09676	CONSERVACION DEL POLIGONO	2670	1-12-2020	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
23	VICTOR JOSE BORDON SUAREZ	42.215.817-F	20-0072	REPARACIÓN HIDRO AGUA	2723	9-12-2020	160,00 €	0,00 €	160,00 €	19-1-2022	TRANSF 596
24	GREGORIO RODRIGUEZ AFONSO	42.732.646-A	13351	TRANSPORTE CONT AGUA	2810	18-12-2020	82,40 €	2,40 €	80,00 €	28-9-2021	TRANSF 206
25	GREGORIO RODRIGUEZ AFONSO	42.732.646-A	13352	TRANSPORTE CONT AGUA	2809	29-12-2020	123,60 €	3,60 €	120,00 €	28-9-2021	TRANSF 206
26	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	220003604	SAL PASTILLA - LAVAR ROPA	2836	31-12-2020	422,30 €	12,30 €	410,00 €	30-11-2021	PAGARÉ 6739,79
27	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	220003728	PRODUCTOS DE LAVADO	2862	31-12-2020	6.183,79 €	180,11 €	6.003,68 €	30-9-2021	5 PAGARÉ SOLO IMPUTA 4 (1 PAGADO FUERA DE PLAZO)
28	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2021/00415	CONSERVACION DEL POLIGONO	356	4-1-2021	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
29	LAURA BOUVARD NUÑO	16.558.083-S	1210003-A	NOTARIO - ACTA NOTIFICACIÓN	786	4-1-2021	211,03 €	13,46 €	197,57 €	12-11-2021	TRANSF 182,18 RET
30	DAVID GRACIA FUENTES	42.872.421-F	P1-0000001	NOTARIO - ESCRITURA PTMO	508	5-1-2021	589,55 €	38,57 €	552,18 €	6-10-2021	TRANSF 1133,29 RET
31	DAVID GRACIA FUENTES	42.872.421-F	P2-0000001	NOTARIO - ESCRITURA PTMO	509	5-1-2021	370,93 €	24,27 €	347,26 €	6-10-2021	TRANSF 1133,29 RET
32	DAVID GRACIA FUENTES	42.872.421-F	P1-0000002	NOTARIO - ESCRITURA PTMO	510	5-1-2021	354,87 €	23,33 €	332,08 €	6-10-2021	TRANSF 1133,29 RET
33	TAK CANARIAS, S.L.	B-76.294.420	2021/A/254	GESTIÓN TACOGRAFOS	317	15-1-2021	64,20 €	4,20 €	60,00 €	28-6-2021	TRANSF 128,4
34	ICASA - IMPORTACIONES CANARIAS DE AUTOMOVILES, S.A.	A-35.135.672	60128	REPARACION VEHÍCULO	364	29-1-2021	182,20 €	11,92 €	170,28 €	27-1-2022	TRANF
35	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000211	PRODUCTOS DE LAVADO	359	29-1-2021	48,00 €	1,40 €	46,60 €	30-9-2021	5 PAGARÉ SOLO IMPUTA 4 (1 PAGADO FUERA DE PLAZO)
36	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000364	PRODUCTOS DE LAVADO	360	31-1-2021	4.294,29 €	125,08 €	4.169,21 €	31-8-2021	5 PAGARÉ SOLO IMPUTA 4 (1 PAGADO FUERA DE PLAZO)
37	SERVICIOS CANARIOS RNPRINT, S.L.	B-76.241.181	202105002	MANTENIMIENTO Y ALQ MULTIFUCION	361	31-1-2021	57,02 €	3,73 €	53,29 €	28-1-2022	TRANSF POR 153,82
38	SUMINISTROS SANTANA DOMINGUEZ, S.L.U.	B-76.211.390	FG 205	COBUSTIBLE CALDERA	362	31-1-2021	6.588,59 €	0,00 €	6.588,59 €	30-6-2021	PAGARÉ
39	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000453	PAGO CTA MAQ	414	31-1-2021	1.605,00 €	105,00 €	1.500,00 €	4-1-2022	TRANSF 20.865
40	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000452	PAGO CTA MAQ	413	31-1-2021	12.840,00 €	840,00 €	12.000,00 €	4-1-2022	TRANSF 20.865
41	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2021/01258	CONSERVACION DEL POLIGONO	400	1-2-2021	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
42	ENDESA ENERGÍA, S.A.	A-81.948.077	NOZ102N0000162	CONSUMO ELECTRICO	2876/349	2-2-2021	2.325,89 €	69,71 €	2.256,18 €	4-2-2022	TRANSF 5587,84
43	VICTOR JOSE BORDON SUAREZ	42.215.817-F	20-0006	REPARACIÓN HIDRO AGUA	347	10-2-2021	160,00 €	0,00 €	160,00 €	19-1-2022	TRANSF 596
44	TAK CANARIAS, S.L.	B-76.294.420	2021/A/601	GESTIÓN TACOGRAFOS	399	15-2-2021	64,20 €	4,20 €	60,00 €	28-6-2021	TRANSF 128,4
45	SERVICIOS CANARIOS RNPRINT, S.L.	B-76.241.181	202105064	MANTENIMIENTO Y ALQ MULTIFUCION	505	24-2-2021	45,60 €	2,98 €	42,62 €	28-1-2022	TRANSF POR 153,82
46	MIGUEL GUEDES RADA	42.200.969-V	21/349	HONORARIO ASESORIA LABORAL	1828	25-2-2021	6,42 €	0,42 €	6,00 €	30-12-2021	TRANSF 651,12
47	MIGUEL GUEDES RADA	42.200.969-V	21/312	HONORARIO ASESORIA LABORAL	506	25-2-2021	428,00 €	28,00 €	400,00 €	30-12-2021	TRANSF 651,12
48	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000598	PAGO CTA MAQ	598	28-2-2021	1.605,00 €	105,00 €	1.500,00 €	4-1-2022	TRANSF 20.865
49	SUMINISTROS SANTANA DOMINGUEZ, S.L.U.	B-76.211.390	FG 765	COBUSTIBLE CALDERA	600	28-2-2021	2.606,27 €	0,00 €	2.606,27 €	31-7-2021	PAGARÉ
50	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000603	PRODUCTO PARA LAVAR ROPA	599	28-2-2021	1.816,97 €	52,92 €	1.764,05 €	2-11-2021	PAGARÉ 4457,45
51	IMPORTACIONES COMUNITARIAS, S.L.	B-35.548.643	SUP-01/2021	SUMINISTRO AGUA POTABLE	1179/1875	28-2-2021	6.177,34 €	0,00 €	6.177,34 €	19-7-2021	RECIBO 6486,21
52	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2021/02100	CONSERVACION DEL POLIGONO	647	1-3-2021	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
53	TAKCANARIAS, S.L.	B-76.294.420	2021/A/953	GESTIÓN DE TACOGRAFOS	738	15-3-2021	64,20 €	4,20 €	60,00 €	28-1-2022	TRANSF POR 192,6
54	SERVICIOS CANARIOS RNPRINT, S.L.	B-76.241.181	202105156	MANTENIMIENTO Y ALQ MULTIFUCION	967	24-3-2021	51,20 €	3,35 €	47,85 €	28-1-2022	TRANSF POR 153,82

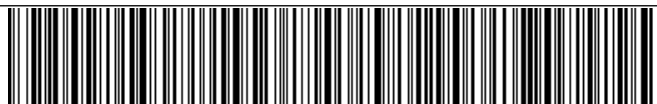
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:)
0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0



55	MIGUEL GUEDES RADA	42.200.969-V	21/547	HONORARIO ASESORIA LABORAL	1828	29-3-2021	32,10 €	2,10 €	30,00 €	30-12-2021	TRANSF 651,12
56	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000868	PAGO CTA MAQ	913	31-3-2021	1.605,00 €	105,00 €	1.500,00 €	4-1-2022	TRANSF 20.865
57	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221000890	PRODUCTO PARA LAVAR ROPA	918	31-3-2021	2.640,48 €	76,91 €	2.563,57 €	2-11-2021	PAGARÉ 4457,45
58	SUMINISTROS SANTANA DOMINGUEZ, S.L.U.	B-76.211.390	FG 1212	COBUSTIBLE CALDERA	861	31-3-2021	5.500,45 €	0,00 €	5.500,45 €	31-8-2021	PAGARÉ
59	VICTOR JOSE BORDON SUAREZ	42.215.817-F	21-0013	REPARACIÓN HIDRO AGUA	865	5-4-2021	116,00 €	0,00 €	116,00 €	19-1-2022	TRANSF 596
60	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2021/02943	CONSERVACION DEL POLIGONO	968	5-4-2021	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
61	ALONSO & PARTNERS, S.L.	B-76.175.017	AS202921524	HONORARIOS ASESORIA FISCAL	976	14-4-2021	107,00 €	7,00 €	100,00 €	30-12-2021	TRANSF
62	TAKCANARIAS, S.L.	B-76.294.420	2021/A/1290	GESTIÓN DE TACOGRAFOS	974	15-4-2021	64,20 €	4,20 €	60,00 €	28-1-2022	TRANSF POR 192,6
63	TOYOTA MATERIAL HANDLING ESPAÑA, S.A.	A-58.010.257	104059883	COMPRA TRACTOR DE ARRASTRE	1032	19-4-2021	1.855,04 €	121,36 €	1.733,68 €	6-7-2021	PAGARÉ
64	ENDESA ENERGÍA, S.A.	A-81.948.077	NOZ101N0003220	CONSUMO ELECTRICO	1081	23-4-2021	1.891,15 €	57,06 €	1.834,09 €	4-2-2022	TRANSF 5587,84
65	ENDESA ENERGÍA, S.A.	A-81.948.077	NOZ102N0000631	CONSUMO ELECTRICO	1182	26-4-2021	1.370,80 €	41,56 €	1.329,24 €	4-2-2022	TRANSF 5587,84
66	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221001042	PAGO EXTRAORDINARIO COMPRA MAQ	1129	30-4-2021	16.585,00 €	1.085,00 €	15.500,00 €	8-2-2022	TRANSF
67	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221001144	PRODUCTO PARA LAVAR ROPA	1174	30-4-2021	4.450,00 €	129,61 €	4.320,39 €	2-11-2021	PAGARÉ
68	SUMINISTROS SANTANA DOMINGUEZ, S.L.U.	B-76.211.390	FG 1678	COBUSTIBLE CALDERA	1170	30-4-2021	6.518,05 €	0,00 €	6.518,05 €	30-9-2021	PAGARÉ
69	SERCATÉ, S.L.U.	B-38.322.152	221001128	PAGO CTA MAQ	1175	30-4-2021	1.605,00 €	105,00 €	1.500,00 €	4-1-2022	TRANSF 20.865
70	YVONE MARRERO PEREZ	X-1678321-B	048/2021-1	MENSAJERIA - MUESTRA COMPRESOR	1209	30-4-2021	66,33 €	1,93 €	64,40 €	28-9-2021	TRANSF 81,73
71	IMPORTACIONES COMUNITARIAS, S.L.	B-35.548.643	SUP-02/2021	SUMINISTRO AGUA POTABLE	1654	30-4-2021	5.075,42 €	0,00 €	5.075,42 €	30-8-2021	RECIBO 5075,42
72	ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO DE ARINAGA	V-35.509.124	2021/03786	CONSERVACION DEL POLIGONO	1204	3-5-2021	89,61 €	5,86 €	83,75 €	31-1-2022	TRANSF 1344,15
73	SOCIEDAD GENERAL DE CALDERAS GEVAL, S.L.	B-50.654.466	F-21145/21	REPARACIÓN CALDERA VAPOR	1239/1240	7-5-2021	4.684,40 €	0,00 €	4.684,40 €	30-6-2021	PAGARÉ
										31-7-2021	PAGARÉ
										31-8-2021	PAGARÉ
										30-9-2021	PAGARÉ
										31-10-2021	PAGARÉ
										30-11-2021	PAGARÉ
74	LAYFIL, S.L.	B95671749	44165	RECAMBIO MÁQUINAS PLANCHA	1230	7-5-2021	1.196,83 €	78,30 €	1.118,53 €	30-6-2021	PAGARÉ
										31-7-2021	PAGARÉ
75	TAKCANARIAS, S.L.	B76294420	2021/A/1638	GESTIÓN DE TACOGRAFOS	1246	15-5-2021	64,20 €	4,20 €	60,00 €	28-1-2022	TRANSF POR 192,6
76	BARPLAS CANARIAS, S.L.	B76593243	8204	MATERIAL EMBALAR	1264	17-5-2021	60,56 €	1,76 €	58,80 €	15-9-2021	TRANSF
77	TRANSP. Y SUM COMB SANTANA	B35735539	CA-1841	COMBUSTIBLE CAMIONES	1273	18-5-2021	323,97 €	0,00 €	323,97 €	23-6-2021	TRANSF 874,4
78	TRANSP. Y SUM COMB SANTANA	B35735539	CA-1886	COMBUSTIBLE CAMIONES	1301	25-5-2021	237,91 €	0,00 €	237,91 €	23-6-2021	TRANSF 874,4
79	TRANSP. Y SUM COMB SANTANA	B35735539	CA-1990	COMBUSTIBLE CAMIONES	1540	31-5-2021	312,52 €	0,00 €	312,52 €	23-6-2021	TRANSF 874,4
80	SUMINISTROS SANTANA DOMINGUEZ, S.L.U.	B76211390	FG 2179	COBUSTIBLE CALDERA	1354	31-5-2021	10.522,00 €	0,00 €	10.522,00 €	2-11-2021	PAGARÉ
81	SERCATÉ, S.L.U.	B38322152	221001407	PAGO CTA MAQ	1374	31-5-2021	1.605,00 €	105,00 €	1.500,00 €	4-1-2022	TRANSF 20.865
82	SERCATÉ, S.L.U.	B38322152	221001436	PRODUCTO PARA LAVAR ROPA	1472	31-5-2021	6.317,49 €	184,00 €	6.133,49 €	30-11-2021	PAGARÉ 6739,79
83	AXPO IBERIA, S.L.	B83160994	COMBT-21-121297	SERVICIO ELECTRICO	1588	31-5-2021	2.184,68 €	64,82 €	2.119,86 €	13-7-2021	RECIBO
84	ICASA - IMPORTACIONES CANARIAS DE AUTOMOVILES, S.A.	A35135672	RE 62	REPARACION VEHÍCULO	1373	31-5-2021	327,42 €	21,42 €	306,00 €	27-1-2022	TRANF
							138.482,11 €	4.522,21 €	130.615,13 €		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nd=0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0



2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO									
DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO									
Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1	BBVA	A48265169	0182-5046-48-0830078902	PRESTAMO ICO	1095	22/04/2020	50.000,00		
				CANCELACIÓN PARCIAL	303		8.559,93	01/02/2022	CANCELACIÓN
				CANCELACIÓN PARCIAL	375		3.049,92	07/02/2022	CANCELACIÓN
2	CAIXA-BANKIA	A14010342	24816531/55	PRESTAMO ICO	2819	31/12/2020	100.000,00		
				CANCELACIÓN	229		1.983,07	31/01/2022	CANCELACIÓN
				CANCELACIÓN	394		98.016,93	31/01/2022	CANCELACIÓN
3	BANCO SANTANDER, S.A.	A-39000013	495872951230653000	PRESTAMO ICO	155	07/01/2021	350.000,00		
				CANCELACIÓN	3719		350.000,00	20/12/2021	CANCELACIÓN
							461.609,85		0,00
Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
DEUDAS CON SOCIOS									
Nº Orden	DEUDOR	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE

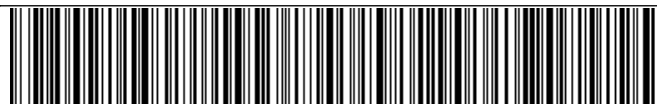
Breve descripción de la formula y las partidas utilizadas para el calculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:

C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

ORGANISMOS PÚBLICOS:

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal	Nº Resolución/Boletín	Fecha de Resolución/Boletín
consejería de economía, conocimiento y empleo Canarias	10/03/2021	07/07/2021	recibido	25000	02/2021		01/03/2021	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0



Nota 1: Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio.

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE
Avalales a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO	160.000,00
Avalales a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO	280.000,00
Avalales a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO	72.000,00
Avalales a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO	40.000,00
Avalales a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO	120.000,00
Avalales a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO	80.000,00

Entidad	Finalidad	Fecha concesión	Importe
Santander	Cubrir déficit de tesorería	04/01/2021	350.000,00
Santander	Cubrir déficit de tesorería	04/01/2021	427.000,00
BBVA	Cubrir déficit de tesorería	26/04/2020	90.000,00
BBVA	Cubrir déficit de tesorería	26/04/2020	50.000,00
BANKIA	Cubrir déficit de tesorería	02/06/2020	150.000,00
BANKIA	Cubrir déficit de tesorería	04/01/2021	100.000,00

D) REINTEGRO

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

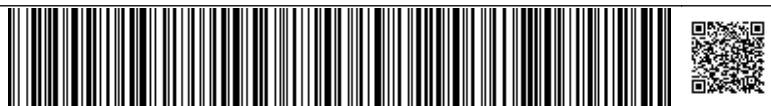
IDENTIFICACIÓN MODELO 800	Fecha ingreso
Remanente:	
Intereses:	

En Agüimesa....15....de Marzo 2022.

Firmado digitalmente por
 42217748Y YUKONDA GRETORIA
 GRETORIA ESPARRAGOZA (R:
 B35796309)
 Fecha: 2022.03.10 11:18:49 Z

Firmado

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0



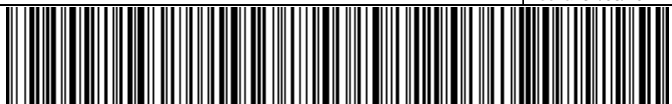
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUKONDA GRETORIA ESPARRAGOZA JIMENEZ en representación de LAVATUR CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA -

Fecha: 31/03/2022 - 18:50:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Jp0FKsiIHKtOkACunDvh16uhanPuG4A0



El presente documento ha sido descargado el 31/03/2022 - 18:50:19